



Introducción a la optimización fiscal

La 'Teoría de las banderas'

ADRIÁN PÉREZ

INVERSOR Y COFUNDADOR DE LIBRESTADO



TEORÍA DE LAS BANDERAS PARA INVERSORES

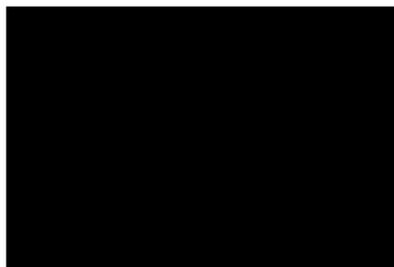
TEMAS

- La Teoría de las Banderas
- Turista Perpetuo (PT)
- Invertir aplicando la Teoría de las Banderas
- Estructuras
- Protección de activos
- Sistemas tributarios en el mundo
- Países en donde vivir
- Salida de España
- Opciones si no sales de España
- Teoría de las banderas: ejemplo práctico



TEORÍA DE LAS BANDERAS

Estrategia que te ayuda a vivir en libertad internacionalizando los aspectos más importantes de tu vida.

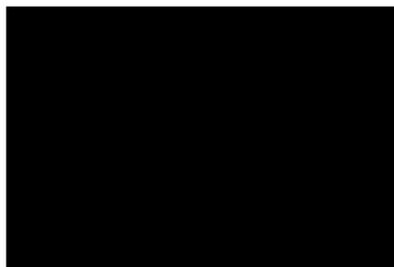


TEORÍA DE LAS BANDERAS

“Tu vida es tuya, para vivirla como quieres”

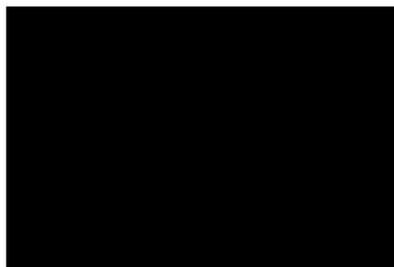
“Ve allí donde mejor te traten”

“No elegimos países por patriotismo, vemos los Estados como lo que son: enormes empresas que ofrecen sus servicios”



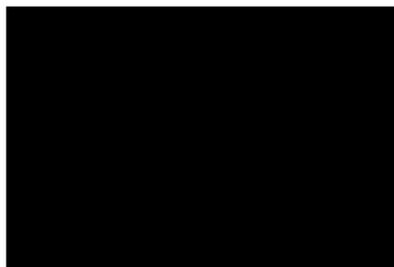
DIFERENTES BANDERAS

- Residencia
- Empresas
- Protección de patrimonio
- Inversión
- Zonas de recreo para disfrutar (patio)
- Pasaporte
- Banca
- Negocio online, independiente del lugar
- Seguridad
- Turismo médico
- Matrimonio
- Turismo de nacimiento
- Lugares en los que contratar empleados
- Educación
- Formación
- Seguros
- Anonimidad, protección de datos
- etc.



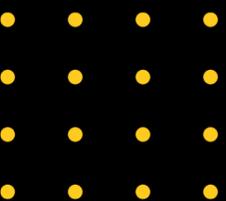
TEORÍA DE LAS BANDERAS

- Nuestro campo de juego es el mundo con todas sus jurisdicciones.
- No existe una sola Teoría de las Banderas.
- Cada uno crea su propia estrategia, según diferentes prioridades y situaciones.



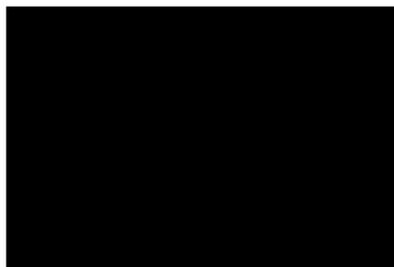
¿QUÉ ES ESO DEL PT?

- **No reside ni se ata a ningún lugar**
- **Viaja por el mundo con visado de turista**



REQUISITOS VIAJERO PERPETUO

- Vive fuera del sistema (¡No significa ser ilegal!)
- Evita centro de intereses vitales y económicos
- Sus ingresos no le ligan a un lugar físico concreto
- Atención a regla de los 183 días
- Viaja entre al menos 3 países al año
- Pasa poco tiempo en su país de origen



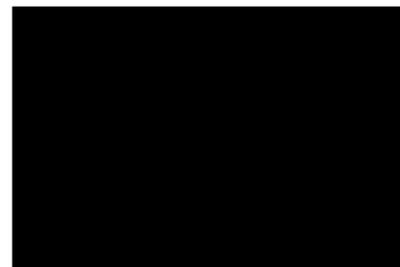


PUEDES OBTENER LOS BENEFICIOS DEL VIAJERO PERPETUO SIN ESTAR VIAJANDO, SIMPLEMENTE ELIGIENDO BIEN TU PAÍS DE RESIDENCIA.

INVERTIR APLICANDO LA TEORÍA DE LAS BANDERAS

Momentos de la inversión:

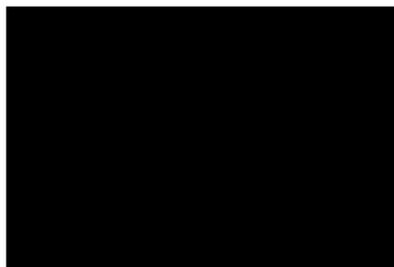
- Te dispones a invertir
- Tu inversión está actualmente bajo pérdidas
- La inversión da réditos (dividendos, intereses, renta alquiler...)
- La inversión se ha apreciado en valor (plusvalía)
- La inversión ha alcanzado un gran valor de venta y quieres vender



INVERTIR APLICANDO LA TEORÍA DE LAS BANDERAS

Tipos de inversión:

Renta variable, renta fija, divisas, derivados, criptomonedas, bienes raíces, commodities, negocios, arte, joyas, oro, antigüedades, arte...

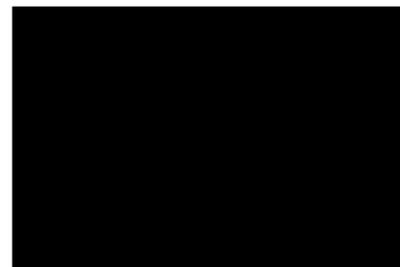


INVERTIR APLICANDO LA TEORÍA DE LAS BANDERAS

www.librestado.com

Aspectos tributarios a tener en cuenta:

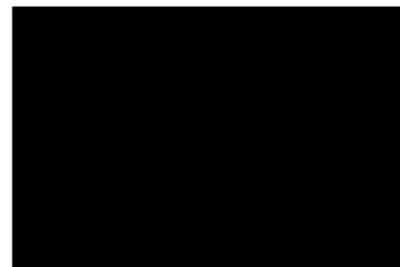
- Impuestos sobre ganancias de capital (países sin retenciones o en países con CDI)
 - Dividendos
 - Intereses
 - Licencias y royalties
- Impuestos sobre bienes inmuebles (difícilmente evitables)
 - Impuesto sobre la propiedad
 - Impuesto sobre transmisiones de bienes inmuebles
 - Impuesto sobre la renta de alquiler
 - Ganancias de capital
 - Honorarios de notario



INVERTIR APLICANDO LA TEORÍA DE LAS BANDERAS

Otros aspectos a tener en cuenta en la inversión:

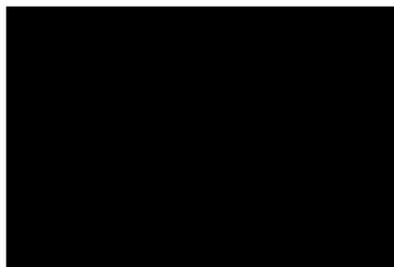
- Lo básico: beneficio esperado, riesgo, plazos
- Difícil de robar o confiscar (delincuentes ilegales y Estados)
- Liquidez, facilidad para vender
- Seguridad jurídica (Estados)
- Conocimiento (decisión informada)
- Fácil de esconder (opción de anonimato)
- Fácil de trasladar (independiente de lugar físico personal)
- Que se considere legal donde te encuentras (Estados)
- *Compliance*, dificultad para entrar y salir de inversión (bancos)



INVERTIR APLICANDO LA TEORÍA DE LAS BANDERAS

Situación personal y de la inversión que debes buscar más allá del beneficio:

- En lo possible, la inversión no está atada a ningún lugar (internet, trabajo flexible geográficamente)
- Diversificas también a nivel de jurisdicciones para asegurarte frente a cambios en mercados, leyes, regulaciones o impuestos
- Tienes flexibilidad personal o una residencia que no te limite para tus inversiones (no estás atado a un lugar)

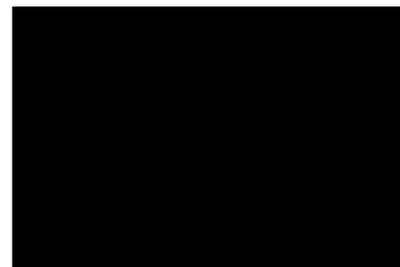


INVERTIR APLICANDO LA TEORÍA DE LAS BANDERAS

www.librestado.com

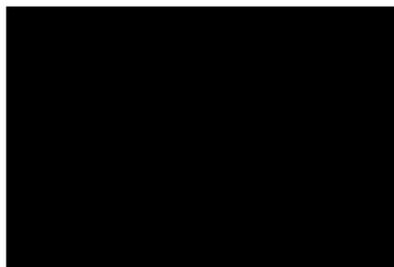
Estructuras interesantes:

- Uso de sociedades para inversiones
- Uso de holding para atesorar dinero sin pagar impuestos
- Uso de fundaciones o trust (common law)
- Uso de jurisdicciones que ofrezcan más seguridad (Nieves, Wyoming)
- Bancos y brokers en jurisdicciones seguras



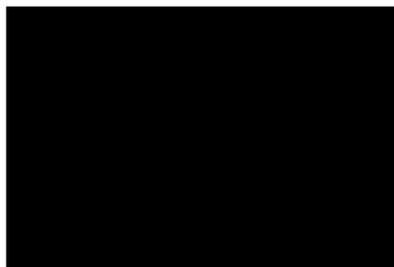
JURISDICCIONES PARA LA HOLDING

- Malta
- Chipre
- Hong Kong
- Estonia
- Singapur
- Holanda
- Irlanda
- Reino Unido
- Dubái
- Mauricio (India)



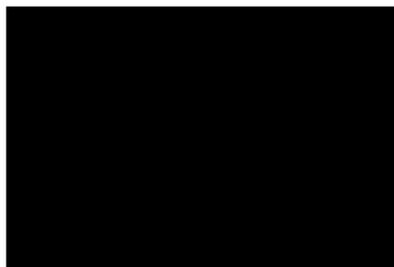
CFC RULES

- Afecta a los socios (persona física o jurídica) de una empresa extranjera con el objetivo de evitar el diferimiento/evasión de impuestos.
- No se aplica entre países de la UE (si razones estratégicas válidas).
- España: se activan si --> empresa fuera de la UE, si socio >50%, IS extranjero <75% del IS español (18,75%) y con ingresos pasivos (dividendos, intereses, rentas, regalías) --> transparencia fiscal internacional.



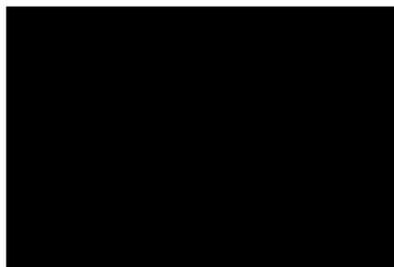
OTRAS LIMITACIONES CON SOCIEDADES EXTRANJERAS

- Regla de dirección efectiva de las sociedades: afecta a los administradores (no puedes teledirigir una empresa extranjera desde tu país).
- Sustrato empresarial: local/oficina, empleados y administrador en el país en donde tenga sede la empresa.



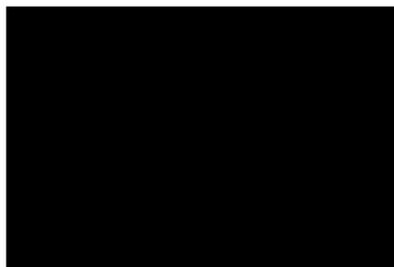
BASES EN LA PROTECCIÓN DE ACTIVOS

- Anonimidad
- Fuera del alcance, dificultar acceso
- Separando de ti y de negocios activos
- Diversificar (pero bien)



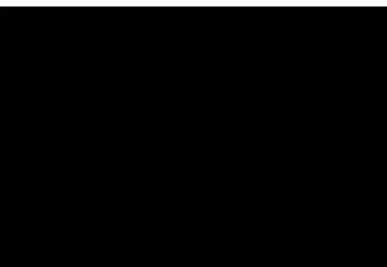
PROTECCIÓN DE ACTIVOS DESDE ESPAÑA

- Sociedad patrimonial o holding en España o fuera (evita retenciones).
- Cuentas fuera de España, en UK o Dinamarca o fuera de la UE.
- Diversificar (divisa, forma de inversión, diferentes países para inmuebles, etc.).
- Inversiones también fuera de España.



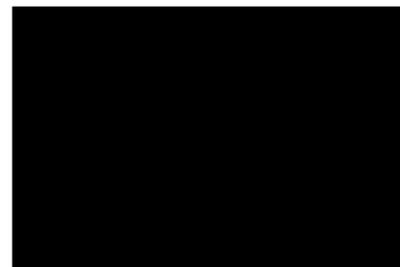
¡Recuerda! Para aplicar la Teoría de las Banderas tienes que pensar y actuar de forma internacional, preferiblemente desde el principio.

Puedes empezar tu inversión sin moverte de tu país, ¡pero no esperes demasiado!



SISTEMAS TRIBUTARIOS

- Por residencia en base a las rentas mundiales (UE, México, Argentina, Canadá, Australia, etc.)
- Por nacionalidad, USA y Eritrea (¿Canada, Francia, UE, etc. en un futuro?)
- Sin impuestos directos
- Tributación territorial
- Programas especiales y non-dom



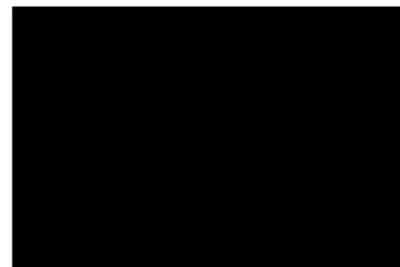
RESIDENCIA PERSONAL EN EUROPA

- Chipre: sin impuestos en dividendos, intereses ni plusvalías; estancia mínima 60 días.
- Bulgaria, Rumanía, Croacia, Hungría: pocos impuestos, 183 días o vínculos económicos.
- Irlanda: non-dom, estancia mínima 183 días.
- Georgia: territorial; sin estancia mínima con programa HNWI (500K € en banco o broker Georgia).
- Andorra: 183 días, depósito 50k + sociedad, SS 465/mes. Pasiva: 90 días, inversión 600k y depósito 48k.
- Malta: non dom y 183 días. RPF: alquiler 10k o inmueble 275k + tasa fija 15k/año, sin estancia.
- Mónaco: sin impuestos, vivienda a disposición
- UK: 5 años sin impuestos
- España: 6 años sin impuestos
- Suiza (mín. 250 a 300k CHF), Grecia (100k €), Italia (200k €): opción de impuesto fijo (flat tax)



RESIDENCIA PERSONAL FUERA DE EUROPA

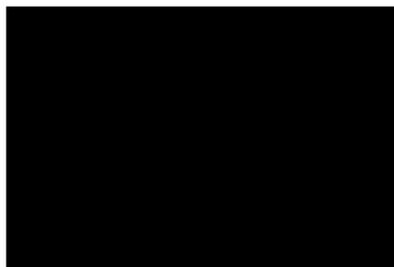
- América: Uruguay, Rep. Dominicana, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Costa Rica, Bahamas
- Asia: Dubái, Tailandia, Malasia, Indonesia (en la práctica), Filipinas, China; Japón y Corea del Sur (5 años allí)
- África: Namibia (territorial), Botsuana (territorial), Mauricio (non-dom, sin impuestos sobre ganancias de capital)



PAÍSES INTERESANTES I

Ganancias de capital sin impuestos en Europa (bolsa):

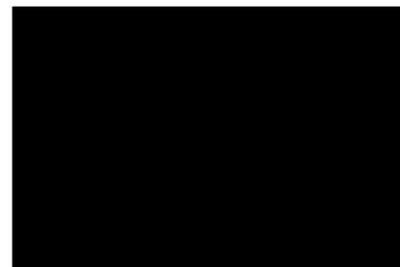
- Alemania (1 año), Bélgica (6 meses), Chequia (3 años), Eslovaquia (1 año)
- Holanda, Suecia (cuenta ISK 1% anual)
- Chipre, Suiza, Malta, Bulgaria (si listado en bolsa UE)



PAÍSES INTERESANTES II

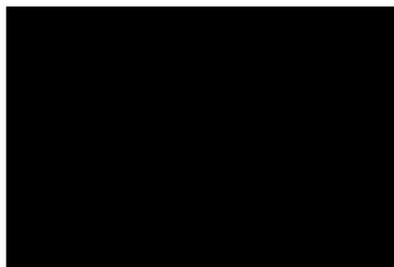
Beneficios cripto sin impuestos en Europa:

- Alemania (1 año), Portugal (1 año), Croacia (2 años, permuta no tributa), Suiza (no profesional), Malta (si no trader), Eslovenia (no profesional), Chipre (situación no está clara), Holanda (1 a 2% del total)
- Permuta criptomoneda sin impuestos: Austria, Malta, Portugal, Suiza, Eslovenia, Chipre, Croacia, Francia



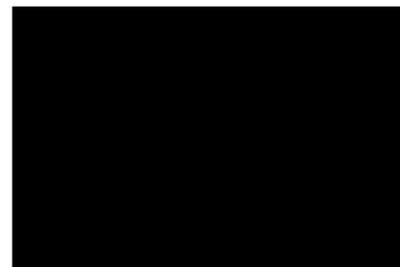
SOBRE LA RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA

- Vivienda habitual en España (183 días)
- Cónyuge y/o hijos en España (certificado fiscal)
- Núcleo de intereses económicos (50% de patrimonio en España)
- Paraíso fiscal (4+1 años)



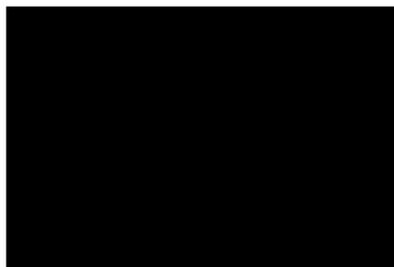
SALIDA DE ESPAÑA

- Impuesto de salida ---> 10 de últimos 15 años; participaciones >€1m o <25%, >€4m
- Posible venta activos en España, cancelación contratos/suscripciones, cese actividad y modelo 030
- Traslado/ reestructuración o cierre de empresas en España
- Atención a hipotecas o préstamos
- Seguro de viaje o seguro médico internacional
- Conseguir certificado fiscal o pruebas de residencia extranjero (183 días)
- Evitar países en lista negra y sin convenio: Macau, Gibraltar...



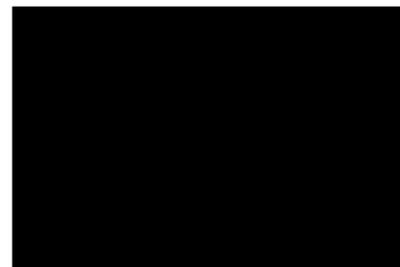
SI NO SALES DE ESPAÑA

- Declaración bienes en el extranjero (modelo 720) >€50k.
- Dificultades para mantener empresas extranjeras (CFC rules y administración efectiva).
- Altos impuestos personales (pero diferencias entre comunidades, Madrid, Ceuta, Melilla, Canarias...).



TEORÍA DE LAS BANDERAS, EJEMPLO PRÁCTICO

- Pasaporte: UE, Argentina 2 años, Caribe desde 200k USD (San Cristobal y Nieves, Dominica, Santa Lucia...), Panamá (2 años residencia permanente)
- Residencia: Paraguay, Panamá, Malta, Georgia
- Sociedades: LLC USA, LTD Chipre, Hong-Kong o Malta, LLC en Dubái
- Cuentas empresa: Mercury, Payoneer, Transferwise, Revolut, bancos locales
- Cuentas personales: Wise, Citibank, Mauricio, Bank of Georgia
- Broker: Interactive Brokers, Charles Schwab, TD Ameritrade...(asegurados \$250K)
- Seguro médico: Cigna, Foyer Health



RECURSOS

Blog: librestado.com/blog

Suscripción y contenidos gratuitos: librestado.com/formulario-lista-privada

Servicios: librestado.com/servicios

Consultoría: librestado.com/consultoria

Productos digitales: librestado.com/la-tienda-online-librestado

Membresía de pago: librestado.com/membresia-librestado

CONTÁCTANOS

LIBRESTADO 
LIBÉRATE DEL PESO DEL ESTADO



librestado@protonmail.com



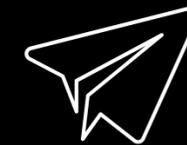
www.librestado.com



youtube.com/@Librestado



librestado_oficial



t.me/librestado_info



librestado

LIBRESTADO

SOBRE MÍ



Adrián es un padre de familia y emprendedor que acerca Librestado y la Teoría de las Banderas al público hispanohablante.

Desde 2017 asesora a empresarios, emprendedores, inversores y, en general, a gente que buscan mayor libertad y quieren ir allí donde mejor les traten.





Introducción a la optimización fiscal

La ‘Teoría de las banderas’

ADRIÁN PÉREZ

INVERSOR Y COFUNDADOR DE LIBRESTADO